No. CONTRATO: 157-10015-26

Señor (es)
DIEGO FERNANDO RENGIFO JARAMILLO C.C. 9.730.263 Armenia (Quindio)
Propietario establecimiento de Comercio
DIEGO TOURS. 9730263-5
Barrio el Recreo MZ a casa 16
Email: diegotoursoperador@gmail.com
Cel: 3154107798-3012715478
Armenia (Quindio)

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN SERVICIO PARA EL ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL APOYO AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO QUE REALIZARA ACTIVIDADES DE CONTROL, DISUASIÓN Y PREVENCIÓN EN PRO DE MEJORAR LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PLAN ELECTORAL".

Expedida a favor de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

INCLUIR ESTE TEXTO EN LA POLIZA: Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas. Asi mismo, se indicará que en el evento en que por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015.

Valor del contrato: **$175.000.000,00 (ciento setenta y cinco millones de pesos moneda corriente) incluidos impuestos**

AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	Vigencia (dia-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 35.000.000,00	20	08/05/2026	02/06/2027
Calidad del Servicio	$ 87.500.000,00	50	08/05/2026	03/12/2027
no pago de salarios prestaciones e indemnizaciones laborales.	$ 8.750.000,00	5	08/05/2026	03/12/2029

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guia para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Subintendente DIDIER ALONSO GONZALEZ NOREÑA
Analista de Contratos Departamento de Policía Quindío.